



## MESA DE ENTRADAS



14 05 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8362/24**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: Eleva Decreto N° 1141/24 Ad referéndum de este Concejo De-  
liberante – Subrogancia de categorías planta permanente.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS





Villa Gobernador Gálvez, 6 de mayo de 2024.

Presidente del Concejo Deliberante  
Arq. Jorge Andrés Murabito

**Ref.: Decreto N° 1141/2024**  
**Subrogancia de categorías planta permanente**

Mediante la presente hago llegar a Usted copia fiel del Decreto N° 1141/2024, cumpliendo con lo expresado en el art. 3ero. del mismo.

Sin más, saludo atentamente.

GABRIELA GAUNA  
Directora (s) de Gestión Pública  
Municipalidad de Villa G. Gálvez



MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
División de Gestión Pública	
Ingresos Pasivos	Concejos
_____	_____
_____	08
_____	05
_____	2024

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
14.05.2024	_____
Anotado por LAURA	
Archivado por _____	

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura  
Tel. +54 0341 5185712 / [secgobierno@vggmunicipalidad.gov.ar](mailto:secgobierno@vggmunicipalidad.gov.ar)  
Ing. Mosconi 1541 / Villa Gobernador Gálvez / Santa Fe / Argentina  
[www.vggmunicipalidad.gov.ar](http://www.vggmunicipalidad.gov.ar)

LAURA ROCCA  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE





# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



## DECRETO N° 1141 / 2024

### VISTO:

Las funciones que desempeñan los agentes que se mencionan en el presente, dependientes de la Secretaría de Gobierno y Educación Servicios y Espacios Públicos y Salud y Ambiente,

Las notas presentadas por dichas Secretarías en la Dirección de Personal en fecha 10/04/2024,

La Ley 2756 y 9286, Anexo II, Cap. XII, Art. 56, y

### CONSIDERANDO:

Que en las notas de mención se solicita otorgar la subrogancia de categoría a cada uno de los agentes detallados en el artículo primero,

Que, dentro de la reorganización que se viene dando en el Municipio a fin de optimizar el funcionamiento de distintas áreas, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar a los agentes la subrogancia de las categorías indicadas para cada uno, conforme surge de la Ley 9286, Anexo II, Cap. XII, Art. 56 a fin de desempeñar funciones determinadas,

Que, advirtiendo que algunas de las solicitudes no ha sido contemplada en el presupuesto vigente y por resultar acotadas las vacantes de las categorías que se pretenden subrogar, resulta necesario enviar la presente Ad Referendum del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756,

Que es menester dictar la medida legal que dé lugar a lo antedicho,

Por ello,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 2 MAY 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

VIVIANA A. MARCHESIN  
DIRECTORA DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 2 MAY 2024

## Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

### DECRETO N° 1141 / 2024

**ARTICULO 1º:** Otórguese la Subrogancia a la categoría indicada, a partir del **01/03/2024** hasta el **29/05/2024**, a los agentes que se mencionan a continuación, dependientes de la SECRETARÍA GOBIERNO Y EDUCACIÓN - SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y SALUD Y AMBIENTE, a fin de desempeñar funciones detalladas, en un todo de acuerdo al visto y considerando de la presente medida legal, a saber:

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CAT. ACTUAL	AG.	CAT. A SUBROGAR	FUNCION	SECRETARIA
MONTENEGRO PATRICIA ADELA	1815	17	A	19	Jefe División Motorizada	Gobierno y Educación
YGLESIAS, SANDRA PATRICIA	1360	17	A	19	Jefe de División Motorizada	Gobierno y Educación
RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	995	17	A	19	Jefe División Motorizada	Gobierno y Educación
GOMEZ, MONICA NOELIA	1363	17	A	19	Jefe División Motorizada	Gobierno y Educación
GODOY, GUSTAVO FABIAN	1569	15	A	17	Jefe Sección en la Sub Secretaria de Control	Gobierno y Educación
ARDUVINO, NOEMI GLADIS	1612	17	A	19	Jefe División Motorizada	Gobierno y Educación
CARAVACA, SONIA	1355	17	A	19	Jefe División Motorizada	Gobierno y Educación
RODRIGUEZ, OLGA CATALINA	1598	17	A	19	Jefe División	Gobierno y Educación
LEIVA, VIRGINIA EDITH	1707	15	A	17	Jefe Sección	Gobierno y Educación
LESCANO, IVANA AYELEN	1859	15	A	17	Jefe Sección	Gobierno y Educación
PIZZIRUSSO, HERNAN MATIAS	1590	15	A	17	Jefe Sección Relevante	Gobierno y Educación
MEJIAS, CARLOS DIEGO GABRIEL	1563	17	A	19	Jefe División Monitoreo de Cámaras para la Seguridad	Gobierno y Educación
PRUZZO, JOANA MARIA	1787	17	A	19	Jefe División en la Dirección de Gestión Pública	Gobierno y Educación
RISO, MONICA	1593	15	A	17	Jefe de Sección Dirección de Personal	Gobierno y Educación
MOLINAS, VANINA ELISA	2207	15	A	19	Jefe de División en el Club Sportivo Municipal	Gobierno y Educación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2 MAY 2024

# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712 - Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



## DECRETO N° 1141/2024

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CAT. ACTUAL	AG.	CAT. A SUBROGAR	FUNCION	SECRETARIA
DE GIUSTI, NATALIA ANABEL	1964	17	A	19	Jefe de División en la Secretaría de Gobierno	Gobierno y Educación
PALOMINO, MARIA LAURA	2210	15	A	17	Jefe de Sección en la Dirección de Despacho	Gobierno y Educación
MARTINEZ, MARIA VALERIA	1861	16	AYH	17	Enfermera-Técnica	Salud y Ambiente
SILVA, ANA ROSA	1904	16	AYH	17	Enfermera-Técnica	Salud y Ambiente
PONCE, ANA MARIA	2084	15	AYH	17	Jefe Sección SG	Salud y Ambiente
FIGUEROA, RICARDO FABIAN	1699	16	SG	17	Jefe de Sección	Servicios y Espacios Públicos
D'AVINO, LUCAS ANDRES	2094	15	A	17	Jefe de Sección	Servicios y Espacios Públicos
VEGA, EZEQUIEL ANDRES	2179	15	SG	17	Jefe de Sección	Servicios y Espacios Públicos
DI FEDERICO, ESTEBAN ANDRES	1638	15	MYP	17	Jefe de Sección en Parque Automotor	Servicios y Espacios Públicos
RIOS, ALDO CRISTIAN	1725	15	A	17	Jefe Sección Relevante	Gobierno y Educación

**ARTICULO 2°:** Lo estipulado en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida Presupuestaria:

8.02.01.01.01.002.000.000318 (Retribuciones que No Hacen al Cargo).-

**ARTICULO 3°:** El presente decreto se dicta Ad Referendum del Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 4°:** Dése conocimiento a la Dirección de Gestión Pública para que por su intermedio se comuniquen con el Concejo Deliberante, a la Secretaría de Gobierno y Educación, a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a la Secretaría de Salud y Ambiente, al Dpto. de Liquidación de Sueldos y Jornales, a la Dirección de Personal y por su intermedio a los interesados, a los efectos que correspondan.-



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 1141/2024

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 23 ABR 2024

**M. VICTORIA CULASSO**  
Secretaria de Gobierno y Educación



**ALBERTO MIGUEL RICCI**  
Intendente Municipal

**Lic. WALTER DARIO NATALE**  
Secretario de Hacienda

**Ps. ALEJANDRA RATTI**  
Secretaria de Salud y Ambiente

**LEANDRO SANCHEZ**  
Secretario de Servicios y  
Espacios Públicos

**VIVIANA A. MARCHESIN**  
DIRECTORA DE DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 2 MAY 2024